



Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2017-00093-00

INFORME SECRETARIAL: Hoy julio once (11) de dos mil veintidós (2022), el presente proceso Sucesión Intestada interpuesta por LUZ MARINA y FIDEL SOLANO PULIDO quien actúa a través de apoderado judicial siendo causante JOSÉ DE JESÚS SOLANO DELGADO (qepd). Sírvase proveer.


FABIOLA SIERRA ORTÍZ
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA –BOYACÁ**

Pauna, Julio doce (12) de dos mil veintidós (2022)

SUCESIÓN INTESTADA: 2017-00093-00

INTERESADOS: LUZ MARINA y FIDEL SOLANO PULIDO

CAUSANTE: JOSÉ DE JESÚS SOLANO DELGADO (QEPD)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y revisado el estado del proceso de la referencia se observa que el Dr. ALBERTO MORENO GONZÁLEZ mediante auto de fecha 24 de mayo de 2022, fue designado por este Despacho como Curador Ad-Litem dentro del proceso de la referencia, y mediante OFICIO CIVIL No. 0221 de fecha 31 de mayo del presente año, le fue comunicada la designación, sin que hasta la fecha haya manifestado si desea aceptar tal nombramiento.

En consecuencia, **REQUIÉRASE** al Dr. ALBERTO MORENO GONZÁLEZ, para que manifieste si es su deseo aceptar dicho nombramiento como curador *ad-litem* de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAXIMILIANO SOLANO HERRERA** (qepd), en el proceso de la referencia, quien los representara hasta su terminación. Evento en el cual deberá posesionarse dentro del término legal, so pena de hacerse acreedor de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. (Art. 48 del C. G. del P.). Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

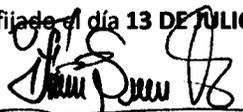

CAROLL ANITH OSORIO BARAJAS

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PAUNA
BOYACÁ**



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el
Estado 31, fijado el día 13 DE JULIO DE 2022.


FABIOLA SIERRA ORTIZ

Secretaria